

Junta Directiva Comunicado de Acuerdo

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo, el cual establece:

ACUERDO N°.

**AJDIP/
498-2012**

Considerando

1- Que mediante oficio N° **SP- 081-12** presentado por la Sección de Presupuesto y suscrito por el Lic. Manuel Benavides Naranjo, Jefe de Presupuesto, se somete a conocimiento y aprobación de esta Junta Directiva, la modificación presupuestaria N° **04-2012** del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, en los siguientes términos y condiciones:

Programa No. 1 Dirección Superior y Administrativa

Rebajar egresos:

El programa No.1 Dirección Superior y Administrativa, se rebaja en **¢2,000.00** miles de la manera siguiente:

☑ En la partida **“Servicios”** se rebajan la totalidad de los **¢2,000.00 miles**, en la subpartida Servicios de Vigilancia, conserjería, mantenimiento y recepción, debido a que las proyecciones de reajuste de precios fueron menores a las que realmente hay que cancelar.

Aumentar egresos:

El programa No.1 Dirección Superior y Administrativa, se incrementa en **¢5,500.00 miles** distribuidos de la manera siguiente:

☑ En la partida **“Servicios”**, subpartida Servicio de energía eléctrica se incrementa la totalidad de los ¢5,500.00 miles para contar con contenido presupuestario para los servicios de energía eléctrica en las diferentes oficinas del INCOPECA.

Programa No.2 Servicios de apoyo al Sector Pesquero y Acuicola

Rebajar egresos:

El programa No. 2 Servicios de apoyo al Sector Pesquero y Acuicola, se rebaja en **¢3,500.00** miles de la manera siguiente:

☑ En la partida **“Servicios”** se rebajan **¢3,500.00 miles**, los cuales se rebajan en su totalidad en la subpartida Servicios de Vigilancia, conserjería, mantenimiento y recepción.

2- Esta modificación resulta apegada a los lineamientos del Reglamento R-CO-67-2006, y su remisión a la Autoridad Presupuestaria según STAP 1071-2011 y Acuerdo 9172 y para información en los informes trimestrales de ejecución presupuestaria y su respectiva inclusión en el SIPP (Sistema de Información sobre Presupuestos Públicos); además se observa el cumplimiento del STAP No. 241-2012 del 22 de febrero del 2012.

3- Escuchados los Sres. Manuel Naranjo Benavides, Jefe de Presupuesto y Betty Valverde Cordero, Jefe Departamento Financiero y al Lic. Edwin Fallas Quirós; Director General Administrativo, consideran los Sres. Directores precedente la aprobación de la Modificación Presupuestaria N°. 04-2012.

4- Que en razón del análisis y discusión a la que ha sido sometida ésta modificación

Teléfono (506) 2661-32-68

SESION ORDINARIA
65-2012

19-12-2012

Responsable de
Ejecución

Junta Directiva

**Dirección General
Administrativa**

Fax (506) 2661-2855

Junta Directiva
Comunicado de Acuerdo

presupuestaria, la Junta Directiva; **POR TANTO,**

Acuerda

- 1- Aprobar la Modificación Presupuestaria N°. 04-2012, presentada por el Lic. Manuel Benavides Naranjo, Jefe de la Sección de Presupuesto, mediante oficio **SP- 081-12.**
- 2- Acuerdo Firme

ACUERDO N°.

**AJDIP/
498-2012**

Cordialmente;



SESION ORDINARIA
65-2012

Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Técnica
Junta Directiva

19-12-2012

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal

Responsable de
Ejecución

Junta Directiva

**Dirección General
Administrativa**

Teléfono (506) 2661-32-68

Fax (506) 2661-2855